

La formación ciudadana en el Perú frente a las crisis sanitaria y política

En tiempos de crisis política y sanitaria como los que atraviesa el país, el autor reflexiona sobre la urgencia de que las instituciones educativas y el Estado en su conjunto promuevan una comprensión de lo ocurrido, con el fin de tomar posición y actuar en favor del bien común y de la vigencia de los derechos humanos.

PALABRAS CLAVE:
Educación ciudadana,
Crisis política,
Económica y sanitaria,
Docentes

Citizenship education in Peru in the face of the health and political crises

At a time of political and health crises in Peru, the author reflects on the urgency for educational institutions and government to promote an understanding of what has happened, in order to take a position and act in favor of the common good and the validity of human rights.

KEYWORDS:
Citizenship education,
Political,
Economic and health
crisis,
Teachers.

En el Perú, las crisis son oportunidades para poner en debate el rol de la formación cívica y ciudadana. El presente artículo busca animar una reflexión sobre las prácticas y valores ciudadanos evidenciados en nuestro país a partir de dos crisis: la pandemia del covid-19 y la vacancia presidencial, acontecimientos que pueden contribuir a comprender la relevancia de la educación ciudadana y política de todas las personas y del país como colectividad. Planteamos, asimismo, un conjunto de preguntas sobre lo vivido en este periodo y esbozamos orientaciones para promover la formación ciudadana desde la educación pública.

DESDE LA REALIDAD...

El 9 de noviembre del 2020 el Congreso de la República, aplicando el artículo 113 de la Constitución Política, destituyó al presidente de la república, Martín Vizcarra.¹ Antes y después de este hecho, la ciudadanía y, de manera particular, sectores de jóvenes, hicieron sentir su disconformidad con la vacancia y la designación de Manuel Merino como primer mandatario. Producto de la represión policial fallecieron dos jóvenes; alrededor de 200 manifestantes resultaron heridos, algunos con secuelas permanentes para su salud; y medio centenar de jóvenes fueron detenidos.² Diversas instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la

sociedad civil, se pronunciaron frente a estos hechos; esto, sumado a una continua movilización ciudadana en muchas ciudades del país y en el extranjero, condujo a la renuncia de Merino, el 15 de noviembre, cinco días después de haber asumido el cargo.

En los días inmediatamente posteriores a la asunción de Merino se sucedieron un conjunto de hechos que mantuvieron movilizada a la ciudadanía. Quien asumió la cartera de Educación señaló que las movilizaciones eran promovidas por un movimiento violentista. Una universidad privada, que no había logrado la licencia institucional, notificó a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para que dejara sin efecto la resolución denegatoria. El ministro de Justicia, desconociendo las normas del sector, solicitó al procurador del Poder Ejecutivo retirar la demanda competencial enviada al Tribunal Constitucional respecto al tema de la vacancia presidencial. El Congreso programó la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, proceso que no contaba con las garantías ni el respaldo de las instituciones ni de la ciudadanía, por sospechas de manipulación política. Asimismo, se puso en la agenda la modificación de la Ley Universitaria; y en debate, la modificación de los estándares ambientales para las actividades extractivas. La conformación del gabinete ministerial de Merino generó indignación, pues estaba integrado por políticos conocidos por sus tendencias antiderechos y sus expresiones de desprecio hacia amplios sectores de connacionales.

Mención aparte merecen los medios de comunicación, en particular las empresas de televisión, que filtraron información respecto a presuntos actos de corrupción del presidente Vizcarra, que sirvieron de sustento a la acción del Congreso. Asimismo, el mayor gremio empresarial del país, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), mostró su respaldo al gobierno de facto, aunque posteriormente pidió la renuncia del mismo (La República 2020b).

ERNESTO OLANO VARGAS

Docente de Educación Secundaria por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y magíster en Política Educativa por la Universidad Alberto Hurtado de Chile. Director del Instituto Interdisciplinario de Servicios Educativos y para el Desarrollo. Miembro del Consejo Directivo del Foro Educativo, de Equipos Docentes del Perú y del Instituto de Pedagogía Popular.

- 1 "La Presidencia de la República vaca por: 1) Muerte del Presidente de la República. 2) Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso [...]" (Congreso de la República 2016 [1993]: 67). Votaron a favor del pedido de destitución 105 legisladores, 19 lo hicieron en contra y 4 se abstuvieron (RPP 2020a).
- 2 El sábado 14 de noviembre, Jordan Inti Sotelo Camargo (24) y Jack Bryan Pintado Sánchez (22) murieron a causa de la represión policial durante la marcha nacional en contra de la presidencia de Manuel Merino y del Congreso. Los certificados de sus necropsias detallan brutales impactos de proyectiles por armas de fuego sobre sus cuerpos (Chávez 2020). Jon Cordero (24) podría haber perdido la movilidad en las piernas tras ser impactado por perdigones que le traspasaron la columna (La República 2020a).

Estos hechos mostraron, por un lado, la fragilidad de la institución presidencial; y por otro, la existencia, en el Congreso, de sectores decididos a atender sus intereses personales y de grupo, por encima del bienestar de las peruanas y los peruanos.

Si bien la crisis se apaciguó con la renuncia del presidente de facto, la recomposición de la mesa directiva del Congreso y la asunción de la presidencia de la república por el señor Francisco Sagasti, en esos cinco días se configuró un escenario propicio para la represión y el desconocimiento de los derechos ciudadanos, en favor de intereses particulares que desconocían el principio del bien común y del interés general de la nación.

Esta crisis política ocurrió en medio de la crisis sanitaria y económica generada por el covid-19, en la que, al 21 de noviembre del 2020, ya 35 484 peruanos habían perdido la vida.³ La población había visto deterioradas sus condiciones de vida debido a la pérdida del empleo y el crecimiento del empleo informal, en el que participan alrededor del 80 % de la población en edad de trabajar. Asimismo, estudiantes de educación básica y superior interrumpieron su escolaridad por no contar con conectividad a internet o no poder seguir pagando las pensiones. En este sentido, quedó demostrada la precariedad de los servicios públicos de salud y educación, y la incapacidad del Estado para lidiar con los intereses de servicios de salud privados, que no se alinearon con las necesidades de la mayoría de habitantes del país.

Ambas crisis revelan luces y sombras. Por un lado, es digna de resaltar la respuesta de la ciudadanía frente al gobierno de facto —en particular, de la juventud—, así como, ante el covid-19, el compromiso con el cuidado de la vida de parte de trabajadoras y trabajadores de la salud y la educación; y también del personal de limpieza pública, policías y militares, iglesias, empresarios que vendieron a precios justos desde oxígeno medicinal hasta féretros, o que formaron parte de acciones de solidaridad con las personas más afectadas por la pandemia. Los agricultores siguieron abasteciendo a los mercados, y una lista extensa de personas y organizaciones hicieron su mejor esfuerzo para ayudar a vivir a los demás.

Pero, por otro lado, también fuimos testigos de prácticas contrarias al bien común, como la especulación en la venta de medicinas, la adquisición de material en

cantidad insuficiente y de calidad deleznable, que puso en riesgo de contagio y muerte al personal policial y hospitalario. En diferentes sectores públicos y diversos niveles de gobierno se observaron actos de negligencia, inoperancia y corrupción, que impactaron en la credibilidad y confianza en el Estado y la democracia. Los bonos monetarios para paliar los efectos de la pandemia no llegaron a una amplia franja de la población y sus montos fueron insuficientes; los créditos de reactivación empresarial se vieron opacados por los otorgados, sin criterio equitativo, a las grandes empresas.

La movilización ciudadana contra el gobierno de facto, con amplia participación de jóvenes, resultó para algunos sectores un hecho inesperado; los grupos que promovieron la vacancia esperaban, posiblemente, pasividad y resignación ciudadana. Como señaló un vocero político, “no pudimos leer la magnitud de las consecuencias de la decisión política que tomamos” (RPP 2020b).

Situaciones en las que intereses particulares se sobrepone a los de la mayoría de ciudadanos, en las que sectores del Estado se parcializan con los intereses de los grupos de poder económico, configuran lo que Francisco Durand denomina la República Empresarial, un sistema en que el Estado es capturado por los grupos de poder económico para hacerlo funcional a sus intereses particulares —y lejanos al bien común— (Hidalgo 2017). La corrupción, un factor constante en la vida nacional, aleja a los gobernantes de los intereses de los gobernados, en la medida en que las decisiones políticas son guiadas por quienes poseen recursos financieros que cobran con contratos sobrevalorados o sistemáticamente “inflados” a través de sucesivas adendas.

EDUCANDO EN CIUDADANÍA

La Constitución Política del Perú señala, en su primer artículo, que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Esto implica que debe garantizarles, a todas las personas, el ejercicio de los derechos políticos y económicos, individuales y colectivos, para su bienestar y desarrollo integral; uno de estos, el derecho a la Educación.⁴

La formación ciudadana está reconocida en la Constitución como objetivo de la educación básica y la educación superior, lo que está recogido en la Ley General

de Educación y, en concordancia, en el Currículo Nacional de Educación Básica.⁵ Sostenemos, por esto, que la educación ciudadana es un elemento central para el desarrollo de las personas y del país, en la medida en que genera procesos favorables al ejercicio de los derechos humanos, para el goce de la vida y la permanencia de la democracia como sistema político y de convivencia social.

La formación ciudadana, una de las principales finalidades de la educación pública, no puede ignorar hechos como la crisis política y sanitaria que vive el país; por el contrario, debe convertirlos en asuntos de interés común, de aprendizaje y reflexión colectiva, tanto en la educación básica como en la superior, partiendo de preguntas como las que proponemos a continuación u otras que interesen a quienes están participando en el proceso educativo.

Para reflexionar sobre la crisis política

1 ¿Qué es un golpe de Estado? La acción del Congreso de la República, ¿puede calificarse como *golpe de Estado*? ¿Qué partidos políticos representados en el Congreso respaldaron esta medida? ¿A qué intereses personales y económicos respondió dicha acción? ¿Todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo con la vacancia?

2 ¿Qué rol cumplieron los medios de comunicación social, especialmente algunos canales de televisión, en la crisis política? ¿Cómo se explica el rol identificado? Dichos medios, ¿mantuvieron su posición?, ¿cumplieron con su función de informar de manera equilibrada, viendo el contexto de manera integrada?

3 ¿Qué derechos ejercieron quienes manifestaron su disconformidad con la vacancia del presidente de la república? ¿Qué principios y valores enarbolaron? ¿Qué sectores de la sociedad se movilizaron y expre-

⁵ La Ley General de Educación, Ley 28044, en su artículo 6, establece que “La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales” (Gobierno del Perú 2003: 9). Por su parte, el perfil de egreso consignado en el Currículo Nacional de la Educación Básica señala que “El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo” (Minedu 2016: 14).

saron contra la vacancia presidencial? ¿Qué sectores se mantuvieron al margen de la protesta? La movilización, ¿fue homogénea en el territorio nacional?

4 Las instituciones educativas y el magisterio, ¿estuvieron presentes en la protesta y movilización? ¿De qué manera formaron parte de la protesta y qué posición tomaron durante la crisis política?

5 ¿Cuál fue el rol de la sociedad civil durante la crisis política? ¿Qué organizaciones e instituciones de la sociedad civil participaron y cuál fue su postura? ¿Consideras que tuvieron un rol positivo?

6 ¿Cómo se puede valorar la acción de las fuerzas policiales frente a las manifestaciones ciudadanas? ¿Su acción fue homogénea en todas las ciudades? ¿Hubo policías heridos o fallecidos durante las manifestaciones? ¿Hubo destrucción de la propiedad privada e infraestructura pública?

7 ¿En qué medida se justifica la represión policial contra las personas que se manifestaron? ¿Qué derechos individuales y políticos se vulneraron con dicha represión?

Para reflexionar sobre la crisis sanitaria y económica

1 ¿Cómo se ha expresado la pandemia del covid-19 en tu familia? ¿Cómo se expresa en tu comunidad? ¿Qué consecuencias ha traído la pandemia para la salud, el trabajo y la seguridad de las personas? ¿Cómo han actuado los empresarios pequeños, medianos y grandes?

2 ¿Cómo hemos respondido los peruanos y las peruanas frente a la pandemia? ¿Qué conductas dignas y positivas has observado en tu comunidad? ¿Qué acciones egoístas y negativas has percibido? ¿Podrías identificar qué principios y valores evidencian en cada caso? ¿Qué personas de tu comunidad o del país podrías destacar por su actitud de servicio y solidaridad en estas circunstancias?

3 ¿Por qué crees que en nuestro país han fallecido muchas personas a causa de la pandemia? ¿Cómo han funcionado los servicios de salud a cargo del Estado? ¿Qué acciones puedes destacar en dichos servicios? ¿Cómo se han comportado los actores privados de la salud, como las farmacias y las clínicas? ¿En qué medida las condiciones de vida influyen en la alta mortalidad?

³ Según información proporcionada por el Ministerio de Salud en su página web *Sala situacional, Covid-19, Perú*. Esta página se actualiza día a día (MINSa 2021).

⁴ “Artículo 14°.- La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar” (Congreso de la República 2006 [1993]: 20).

4 ¿Cómo ha participado la policía durante la pandemia? ¿Qué acciones son dignas de resaltar o de reprobar?

5 ¿Cómo ha respondido el sector educación frente a la pandemia? ¿Cuál ha sido la actitud de las profesoras y los profesores? ¿Cuáles han sido los aciertos y errores del sector durante la crisis sanitaria?

A MODO DE CONCLUSIÓN

Es necesario que nuestras reflexiones se orienten por principios como el bien común y la vigencia de los derechos humanos. Esto será posible en la medida en que las instituciones educativas generen, permanentemente, espacios para el diálogo acerca de situaciones de la escuela y de la “aldea global” en las que sea posible identificar aquellas que limitan o violentan los derechos de las personas y los derechos ambientales; y siempre y cuando directivos y docentes asuman la importancia del ejercicio de los derechos de sus estudiantes como ciudadanas y ciudadanos, evitando tratarlos como seres limitados y carentes.

No cabe duda que la profesora o el profesor —de cualquier nivel educativo— que quiera *formar* ciudadanos tiene que *ser* una ciudadana, un ciudadano; es decir, un profesional que participa en la vida social buscando que las políticas favorezcan el bien común y permitan

superar el abismo social que existe entre habitantes del país. Debe saber dialogar, debatir, llegar a acuerdos y actuar en consecuencia con los mismos. Asimismo, debe tener convicciones propias, disposición para buscar la verdad y aceptar que no siempre tiene la razón; esto, junto con capacidad para gestionar procesos de enseñanza adecuados a las características de sus estudiantes y del contexto en el que se desenvuelve, con orientación a transformarlo en favor de la ciudadanía.

Estas premisas acerca del perfil docente implican una revisión profunda de nuestras prácticas y de los supuestos de las mismas, que muchas veces reproducen las relaciones de discriminación y dominación que “de palabra” rechazamos, que a menudo son la consecuencia de una formación conservadora o reactiva frente a los derechos de las demás personas, a veces muy arraigada todavía en la formación docente.

La educación ciudadana, por último, no puede recaer solamente en el magisterio y las instituciones educativas públicas o privadas; el Estado debe ser su principal promotor y garante, para formar ciudadanas y ciudadanos con vida plena, capaces de defender los principios de la justicia y el bien común. La hora actual nos ha demostrado que la acción ciudadana es fundamental para la vigencia y fortalecimiento de la democracia, aunque esta no haya demostrado eficacia para lograr el bienestar general... pero esto es parte de una reflexión posterior. **T**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHÁVEZ, Rosa (2020). Inti y Bryan: los sueños arrebatados por la violencia del Estado. *Ojo Público*, Lima, 18 de noviembre. <https://bit.ly/3pKoObf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (2006 [1993]). *Constitución política del Perú. Promulgada el 29 de diciembre de 1993*. Lima: Ediciones del Congreso de la República. <https://bit.ly/3riel6v>

HIDALGO, David (2017). Francisco Durand: “Ahora estamos en la república empresarial”. Entrevista para *Ojo Público*. Lima, 4 de agosto. <https://bit.ly/2YHWAXC>

LA REPÚBLICA (2020a). Joven no volvería a caminar tras recibir perdigones que traspasaron su columna. *La República*, Lima, 15 de noviembre. <https://bit.ly/3rjWstq>

LA REPÚBLICA (2020b). Confiep retrocede y pide la renuncia de Manuel Merino. *La República*, Lima, 15 de noviembre. <https://bit.ly/3riKwR>

MINEDU, MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica*. Lima: Minedu. <https://bit.ly/36zsz0r>

MINSA, MINISTERIO DE SALUD (2021). *Sala situacional. Covid-19*. Perú. <https://bit.ly/36DDcPS>

RPP, RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2020a). Congreso aprobó la vacancia del presidente Martín Vizcarra. *Radio Programas del Perú*, Lima, 9 de noviembre. <https://bit.ly/2MRzVW8>

RPP, RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2020b). Columbus: “Quizá no pudimos leer la magnitud de las consecuencias” de la vacancia presidencial”. *RPP*, Lima, 19 de noviembre. <https://bit.ly/3jfvfMa>